



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"
RESOLUCIÓN DNAT-2018-490
SALTA, 08 de mayo de 2018.
EXPEDIENTE N° 10.930/2008 C. 1 y 2

VISTO:

La Res. CDNAT-2018-221 – relacionada con la renuncia condicionada de la Mg. Ramona Ignacia Moreno - en los términos del Decreto 8820/62 (para docentes) – al cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Introducción a los Recursos Naturales" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales – a partir del 01 de mayo de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario salvar el error material involuntario cometido en el "VISTO" de la Res. CDNAT-2018-221, solamente en lo referido al apellido correcto de la citada docente, dejando debidamente aclarado que donde dice: "Mg. Ramona Ignacia **Romero**", corresponda que diga: "Mgter. Ramona Ignacia **Moreno**."

Que dicha corrección se efectúa en el marco reglamentario previsto por el Art. 101 del Decreto 1759/72 "Reglamento de Procedimientos Administrativos" y lo fijado en esta Universidad a través de Res. CS 544/11.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Sálvese el error material involuntario cometido en el "VISTO" de la Res. CDNAT-2018-221 – solamente en lo referido al apellido correcto de la docente - en el marco fijado en el Art. 101 del Decreto 1759/72 "Reglamento de Procedimientos Administrativos" y la Res. CS 544/11, y el que quedará redactado de la siguiente manera:

"VISTO:

La nota presentada por la Mg. Ramona Ignacia **Moreno** - mediante la cual eleva su renuncia condicionada en los términos del Decreto 8820/62 (para docentes) – al cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Introducción a los Recursos Naturales" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales – a partir del 01 de mayo de 2018; y"

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la Mg. Moreno, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, resérvese.

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales